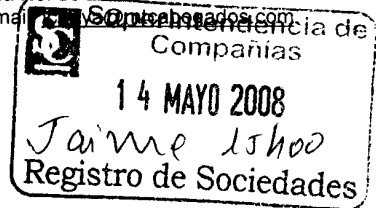
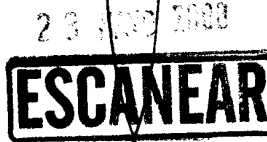


MERINO TROYA & CAMACHO
ESTUDIO JURÍDICO

Av. De Los Shyris y Suecia (esquina) Ed. Plaza Renazzo oficina No. 304
TELEFAX: (593-2) 3330103; (593-2) 3330104; (593-2) 6005725; (593-2) 6005726; e-mail: merino@merino.com
QUITO-ECUADOR



Quito, 13 de mayo de 2008

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

✓ 1002 \$ 12000

ARROYO TORRES THALIA LUZETTE. en mi calidad de representante legal de la compañía LATINTERNACIONAL CIA. LTDA., comparezco respetuosamente ante usted y notifico:

Adjunto a la presente se sirva encontrar el tercer testimonio de la escritura pública de cesión de participaciones la compañía antes mencionada, consignación que realizo con la finalidad de notificar en la institución.

Agradezco de antemano la atención que se sirva dar a la presente. Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Thalia Luzette Arroyo Torres
C.I.: 170716675-5
LATINTERNACIONAL CIA. LTDA.

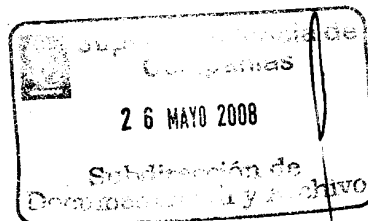
OK
JH

RL

CESSION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA.

2008/05/22

JH





Dr. Remigio Poveda Vargas

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

MIGUEL ANGEL TREJO

THALIA LUZETTE ARROYO TORRES

A FAVOR

KEVIN MIGUEL TREJO ARROYO

CUANTIA: \$ 4.900

GSA.S.S.

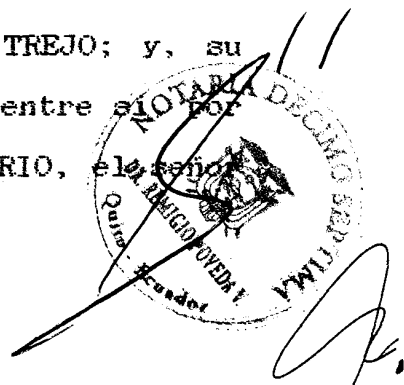


Notaria 17

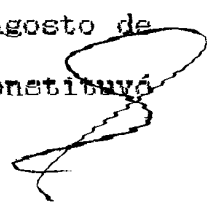
DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, VIERNES OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO, ante mi, DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, comparecen en calidad de CEDENTES: el señor MIGUEL ANGEL TREJO; y, su cónyuge THALIA LUZETTE ARROYO TORRES, casados entre sí por sus propios derechos y, en calidad de CESIONARIO, el señor KEVIN MIGUEL TREJO ARROYO.

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



Kevin Miguel Trejo Arroyo , soltero por sus propios /
derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para
contratar y obligarse. Los comparecientes son mayores de
edad y por consiguiente hábiles para contratar y obligarse,
son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta
ciudad de Quito, a quienes de conocerles doy fe, en virtud
de haberme presentado la cédula de ciudadanía y dicen que
han convenido en elevar a escritura pública el contrato
cuya minuta me presentan y que copiada literalmente es del
tenor que sigue: SENOR NOTARIO: En el registro de
escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en
la cual conste la siguiente cesión de participaciones:
PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la
presente escritura en calidad de CEDENTES: señor MIGUEL
ANGEL TREJO; y, su cónyuge THALIA LUZETTE ARROYO TORRES,
casados entre sí, por sus propios derechos y, en calidad de
CESIONARIO, el señor Kevin Miguel Trejo Arroyo , soltero
por sus propios derechos.- Los comparecientes son
ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad
de Quito, capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA:
ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el
siete de junio de mil novecientos noventa y cinco, en la
Notaría Décimo Sexta del Cantón Quito, ante el doctor
Gonzalo Román Chacón, se constituyó la compañía
LATINTERNACIONAL Cía. LTDA., inscrita en el Registro
Mercantil del cantón Quito el veinte y cuatro de agosto de
mil novecientos noventa y cinco.- La compañía se constituyó



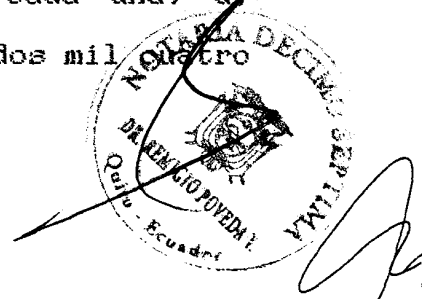


con un capital social de dos millones de sucres dividido en doscientas participaciones sociales de diez mil sucres cada una.- b) El cinco de junio de dos mil uno, ante la Notaria Vigésimo Sexta, doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, se suscribió la escritura pública en la que se realizó la dolarización correspondiente y se elevó el capital social a la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil participaciones de un dólar cada una, la misma que se halla debidamente inscrita con fecha veinte y cinco de febrero de dos mil dos en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- c) El catorce de septiembre de mil novecientos noventa y nueve falleció abintestato el señor Galo Anibal Trejo España, quien era socio de la compañía LATINTERNACIONAL C. LTDA., por esta razón su cónyuge sobreviviente Rosario Consuelo Vinueza Vda. de Trejo y sus herederos Juan Andrés Trejo Vinueza, Galo Anibal Trejo Vinueza, Diego Miguel Trejo Vinueza, Pablo Alexis Trejo Almeida y María Fernanda Trejo Almeida, solicitaron la posesión efectiva de los bienes dejados por el causante, la misma que fue otorgada el quince de septiembre de dos mil tres por el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, doctor Gabriel Terán Guerrero, se halla debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito con fecha ocho de octubre de dos mil tres. Como consecuencia de la mencionada posesión efectiva la cónyuge y los herederos son propietarios pro indiviso de ocho participaciones sociales de un dólar cada una. d) Mediante sentencia de fecha cinco de mayo de dos mil



Notaria 17

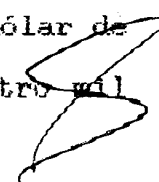
Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



dictada por el Juez Tercero de lo Civil de Pichincha, se concedió a la señora Rosario Consuelo Vinueza Negrete, la autorización judicial para que como representante legal del menor Juan Andrés Trejo Vinueza, intervenga a nombre del menor en la cesión de los derechos sobre las ocho participaciones de la compañía LATINTERNACIONAL CIA. LTDA.

e) Mediante escritura pública otorgada el trece de mayo del dos mil cuatro, ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, se celebró la cesión de participaciones de la compañía LATINTERNACIONAL CIA. LTDA. en la que la señorita Linka Enna Arroyo Torres cede tres mil trescientas noventa y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en la compañía razón por la cual, el capital total queda dividido de la siguiente manera Miguel Angel Trejo con cuatro mil novecientos dólares (\$4.900,00), y la señora Luzette Arroyo Torres, con cinco mil cien dólares (\$5.100,00), y dicha escritura se encuentra debidamente inscrita el veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco.

TERCERA: JUNTA GENERAL Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía LATINTERNACIONAL Cia. Ltda., celebrada el diecinueve de noviembre del dos mil siete, decidió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones sobre la base de la cual, se procede con la presente escritura pública: a) El señor Miguel Angel Trejo cede cuatro mil novecientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las cuatro mil





Dr. Remigio Poveda Vargas
novecientas participaciones que posee de la compañía
LATINTERNACIONAL CIA. LTDA., a favor del señor Kevin Miguel
Trejo Arroyo. Por lo antes expuesto, las participaciones de
la compañía quedan estructuradas de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
--------	---------------------	-------------------	------------------------------	------------------	------------

Kevin Miguel

Trejo Arroyo	\$4.900	\$4.900	4.900	\$ 4.900	49%
--------------	---------	---------	-------	----------	-----



Luzette Arroyo

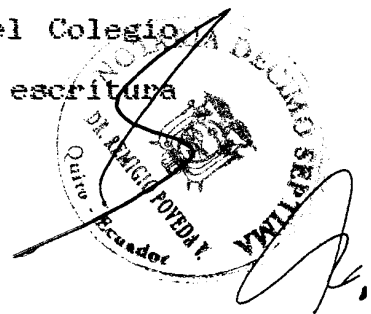
Notaria 17

Torres	\$5.100	\$ 5.100	5.100	\$ 5.100	51%
--------	---------	----------	-------	----------	-----

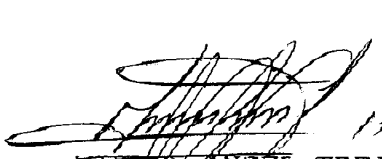
TOTAL	\$10.000	\$10.000	10.000	\$ 10.000	100%
-------	----------	----------	--------	-----------	------

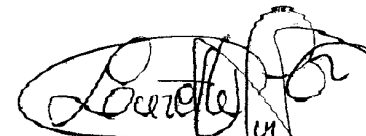
CUARTA: CUANTIA.- La cuantía de este instrumento es de
CUATRO MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás
cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y plena
validez de este instrumento. - HASTA AQUÍ LA MINUTA,
firmada por el ABOGADO PAUL CAMACHO FALCONI, con matrícula
profesional número ciento cincuenta y cuatro del Colegio
de Abogados de Bolívar, que queda elevada a escritura

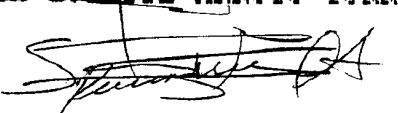
Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

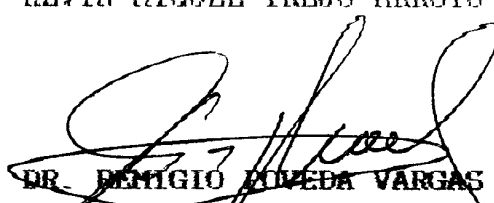


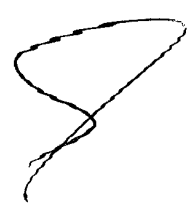
pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente, por mí el Notario, a la señora compareciente, este se ratifica en todas y cada una de sus partes y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


1707990381
MIGUEL ANGEL TREJO


1707166757
THALIA LOZETTE ARROYO TORRES


1713630380
KEVIN MIGUEL TREJO ARROYO


DR. DEMIGIO BUZEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171363038-0

TREJO ARROYO KEVIN MIGUEL
PICHINCHA/QUITO/DENALCAZAR
21 ABRIL 1989
005-F 023 03845 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1989

[Signature]
RUBEN CEDULADO



EQUATORIANA*****

SOLOTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MIGUEL ANGEL TREJO
THALIA LUZETTE ARROYO
QUITO QUITO 11/05/2007
11/05/2019
FECHA DE CADUCIDAD
REN 2339685
PCH



193-0095
TREJO ARROYO KEVIN MIGUEL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170716675-3

ARROYO TORRES THALIA LUZETTE
GUAYAS/GUAYASUIL/CARBO CONCEPCION/
10 FEBRERO 1962
005-F 0259 01689 F
GUAYAS/GUAYASUIL
CARBO CONCEPCION 1962

[Signature]



EQUATORIANA*****

CASADO MIGUEL ANGEL TREJO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
MARIO ARROYO
ETNA TORRES
QUITO QUITO 20/06/2007
20/06/2019
REN 2340454
PCH



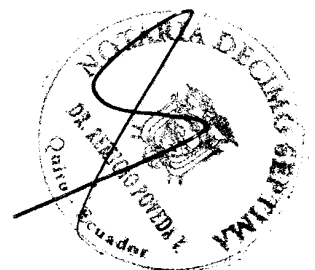
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

044-0034 1707166755
NUMERO CEDULA
ARROYO TORRES THALIA LUZETTE

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DEL JURY

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "LATINTERNACIONAL CIA. LTDA."**

ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2007

En la ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de noviembre del año 2007, se reúnen todos los socios de la Compañía "LATINTERNACIONAL CIA. LTDA.", bajo los requisitos de Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere la información correspondiente:

1.- DENOMINACIÓN.- LATINTERNACIONAL CIA. LTDA.

2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.-

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Av. Amazonas N23-25 y Colón, Edf. España 3er piso Of. 36 y 37. La junta se inicia en fecha 19 de noviembre de 2007, desde las quince horas.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIA.-

Preside la reunión en calidad de Presidente de la Junta General la señora Thalía Luzette Arroyo Torres y en calidad de secretario el señor Miguel Angel Trejo.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM.-

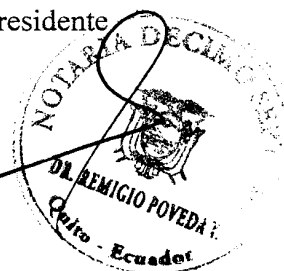
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO PARTICIPACIONES	DE CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
Miguel Ángel Trejo	\$ 4.900,00	\$ 4.900,00	4.900	\$ 4.900,00	49%
Luzette Arroyo Torres	\$ 5.100,00	\$ 5.100,00	5.100	\$ 5.100,00	51%
TOTAL	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	10.000	\$ 10.000,00	100%

**5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS:**

La señora Presidente expresa que se ha permitido comunicar a los señores socios para que asistan el día de hoy, a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de LATINTERNACIONAL CIA. LTDA., para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Cesión de participaciones; y
- 2.- Admisión de nuevo socio;

La señora Presidente una vez que ha constatado que el cien por ciento del Capital Social se halla presente, acogiendo a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, declara esta Junta General Extraordinaria como Universal, siempre que los socios resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden del día propuesto por el señor Presidente de la Junta.



La Junta delibera sobre estos asuntos y por unanimidad resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

6.- PROPUESTAS Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA.-

6.1.- Cesión de participaciones:

En forma unánime los socios deciden autorizar las siguientes cesiones de participaciones:

- a) El señor Miguel Angel Trejo, cede a favor del señor Kevin Miguel Trejo Arroyo, los derechos que tienen sobre las cuatro mil novecientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee, en la compañía **LATINTERNACIONAL CIA. LTDA.**

Votos a favor	10.000
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0

6.2.- Admisión de una nuevo socio.-

Los socios unánimemente aceptan como nuevo socio de la mencionada compañía al señor Kevin Miguel Trejo Arroyo.

Votos a favor	10.000
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0

7.- APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.-

Por no haber otro punto a tratar, el presidente de la Junta General concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la misma que es aprobada por unanimidad, por los socios presentes que representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía; siendo las diecisiete horas queda clausurada la Junta General. f) Miguel Ángel Trejo, Secretario de la Junta General - Socio, Thalía Luzette Arroyo, Presidente de la Junta General – Socia.

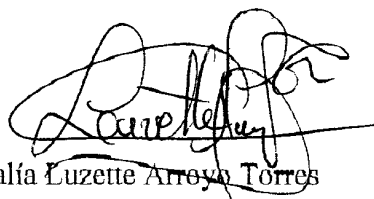
Quito, 19 de noviembre del 2007



Miguel Angel Trejo

SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL

SOCIO



Thalía Luzette Arroyo Torres

PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL

SOCIA

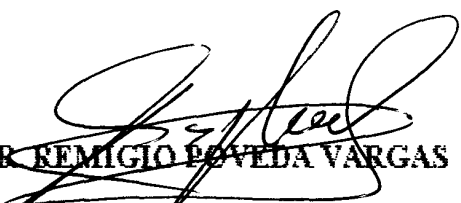


Dr. Remigio Poveda Vargas

ZON: Se otorgó ante mí, la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de QUITO, hoy diecinueve de febrero del dos mil ocho.-



Notaria 17


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

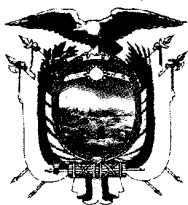
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.





NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA LATINTERNACIONAL CIA. LTDA. Otorgado por LINKA ENNA ARROYO TORRES; Y GAL ANIBAL TREJO ESPAÑA. Celebrada ante mí, con fecha siete de junio de mil novecientos noventa y cinco. Senté razón de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES. Quito a, diez y nueve de febrero del año dos mil ocho.



NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN

NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

DR. GONZALO ROMAN CHACON

Nº 00000000





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2447 del REGISTRO MERCANTIL de veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco, a fs 3395 vta, tomo 126, correspondiente a la compañía “ **LATINTERNACIONAL CIA. LTDA..**” referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a veintiséis de marzo del año dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

